

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 14 (1987)
Heft: 2

Rubrik: Comunicaciones oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

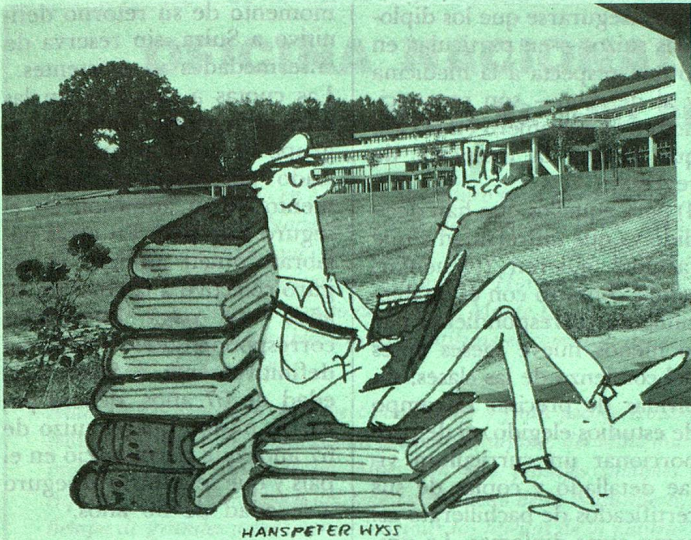
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



HANSPETER WYSS

El sueño: Estudiar en la naturaleza (Universidad de Lausana, en Dorigny).

Formación en Suiza (4)

Estudios universitarios

Para superar el espinoso camino que dificulta el acceso a las Universidades suizas, los suizos del extranjero deben dar prueba de un verdadero sentido de iniciativa. Tanto más cuanto que no hay una respuesta única a la pregunta de saber cuáles son los diplomas extranjeros reconocidos por la Confederación, a causa de la estructura descentralizada de nuestro sistema de enseñanza universitaria.

La educación es, en primer lugar, competencia de los cantones. Las desigualdades que de este hecho resultan se encuentran también a nivel de las escuelas de altos estudios. Dicho más claramente: las condiciones de admisión, la duración, el programa y el desarrollo de los estudios, así como los plazos de inscripción varían de un establecimiento a otro. Es pues extremadamente difícil, para no decir imposible, dar una información general al respecto. Hay no obstante dos puntos comunes: los estudios comienzan en octubre y los diplomas son reconocidos en el plan federal.

Exigencias

Para ingresar a las universidades suizas, hay que cumplir, por lo menos, con los siguientes requisitos:

- 1.- tener como mínimo 18 años de edad;
- 2.- poseer conocimientos su-

ficientes del idioma en que se dictan los cursos (es decir, alemán o francés, ya que no hay universidad en la Suiza italiana).*

Los candidatos de lengua materna extranjera están en ge-



La pesadilla: Encontrarse aislado sin poderse comunicar. Los estudiantes bien preparados no tienen ningún problema.

neral obligados a someterse a un examen de idioma;

- 3.- ser titular de un certificado de estudios secundarios aceptado por el establecimiento que se trate o pasar un examen de ingreso.

¿Qué valor tiene un bachillerato extranjero?

En líneas generales, los certificados de estudio obtenidos en el extranjero no pueden ser comparados a los de nuestro país. El camino que conduce a los estudios universitarios pasa siempre, prácticamente, por un examen previo.

Las condiciones de admisión difieren de una universidad a otra, es decir de una facultad a otra. Las universidades deciden, con toda autonomía, si aceptan o no las candidaturas. Por tal razón, cada estudiante debe dirigirse directamente al establecimiento elegido para obtener todas las informaciones necesarias sobre las condiciones de inscripción y los exámenes de ingreso.

Es posible que un suizo, titular de un certificado de estudios secundarios extranjero, sea obligado a pasar un examen global antes de ser admitido en tal universidad, mientras que en tal otra no existe más que un examen destinado a verificar sus conocimientos lingüísticos. Lo que significa que si en el primer caso el acceso le parece demasiado difícil puede, sin más, probar suerte en otra parte.

Cursos de preparación

Los candidatos pueden también prepararse para afrontar

los exámenes de admisión inscribiéndose en los cursos especiales que se dictan dentro del cuadro de la Universidad de Friburgo, de mediados de octubre a mediados de junio. Estos cursos, en alemán o en

Paso a las escuelas superiores

La admisión en una escuela superior suiza no es tampoco irrestricta para los jóvenes suizos que adquirieron una formación base en el extranjero. Cada escuela (cantonal o privada) o las autoridades cantonales competentes deciden caso por caso. Las direcciones pueden ser obtenidas ante la AJAS.

francés, están abiertos a los estudiantes que dominan bien uno de esos idiomas y que están seguros de poder estudiar en la universidad si aprueban sus exámenes. Las candidaturas deben ser presentadas ante los establecimientos correspondientes. Algunas escuelas privadas ofrecen también tales cursos.

Medicina: un caso particular

Contrariamente a lo que ocurre con los otros estudios, la medicina está regida por prescripciones federales. Por tal motivo las condiciones de admisión y de inscripción son en principio similares para todas las universidades.

Los suizos del extranjero deberían informarse, por lo menos con nueve meses de anticipación, ante el establecimiento de su elección o ante la Conferencia Universitaria Suiza (Wildhainweg 21, 3012 Berna), a fin de conocer exactamente las disposiciones previstas. En resumen puede decirse que ante todo deben obtener un certificado de estudios equivalente al bachillerato federal. Luego deben pasar exámenes sobre historia y geografía de Suiza, así como de otras materias, según el caso. Además, se exigen bue-

* Universidades de Basilea, Berna y Zurich (alemán); de Ginebra, Lausana y Neuchatel (francés). Escuelas Politécnicas Federales, de Zurich (alemán) y de Lausana (francés). Escuela Superior de Ciencias Económicas y Sociales de St. Gall (alemán). Facultad de Teología de Lucerna (alemán); Escuela Superior de Teología de Coire (alemán).



nos conocimientos de las dos lenguas del país.

¿Cómo proceder?

Mismo si ha seguido atentamente nuestra serie de artículos consagrados a la formación, el lector no habrá encontrado respuesta a todas las preguntas de su interés. Los suizos del extranjero que quieren venir a estudiar en una universidad de nuestro país deberían proceder de la siguiente manera:

1) dirigirse a los servicios de orientación profesional competentes —cuya lista está a disposición en la Asociación para la formación de los jóvenes suizos del extranjero (AJAS), Seefeldstrasse 8, CH-8032 ZÜRICH— si desean recibir una información general sobre las capacidades requeridas y las perspectivas profesionales;

2) dirigirse a una Oficina Central Universitaria Suiza (Sophienstrasse 2, CH-8032 ZÜRICH) o a la AJAS para obtener todos los informes so-

Casi 77.000 estudiantes universitarios

La avalancha hacia las universidades suizas se debilita lentamente desde hace dos años. En 1984/85, años record, más de 14.300 jóvenes se habían inscripto; en 1986/87, eran menos de 13.900. A pesar de ello, el efectivo total de los estudiantes que frecuentan los 12 establecimientos universitarios de nuestro país aumentó todavía de 2% para elevarse a 76.664. Este aumento se explica por el hecho que los hijos del «boom» demográfico de los años sesenta se encuentran ahora a mitad de sus estudios.

Son sobre todo las ciencias económicas y técnicas las que atraen a los jóvenes. Además, son cada vez más numerosos los que continúan sus estudios luego de la obtención de su primer diploma universitario. Durante el período 1986/87, más de 12.000 estudiantes seguían cursos de especialización o se preparaban para el doctorado.

bre los ofrecimientos en materia de estudios;

3) antes de comenzar los estu-

dios, asegurarse que los diplomas suizos —en particular en lo que respecta a la medicina y al derecho— son reconocidos en el extranjero en el caso que tuviera la intención de regresar;

4) para aquellos que han decidido ya que universidad y que facultad quieren frecuentar, tomar contacto con el establecimiento correspondiente por lo menos nueve meses antes del comienzo de las clases, sin olvidar de precisar el campo de estudios elegido, ni de proporcionar un curriculum vitae detallado y copias de sus certificados de bachillerato así como otros diplomas. La universidad aceptará o rechazará la candidatura, o exigirá exámenes complementarios;

5) en caso de admisión, preparar la estancia en Suiza (idiomas, finanzas, alojamiento, etc.). La financiación de los estudios así como otros temas relativos a la formación, serán tratados en el próximo artículo. MZ, DFAE

momento de su retorno definitivo a Suiza, sin reserva de enfermedades ya existentes.

Las cuotas a pagar serán las mismas correspondientes al grupo de edad al cual el asociado pertenecía en el momento de su admisión en el seguro colectivo. En otras palabras: quien adhiere al seguro colectivo a la edad de 30 años —y paga las cuotas correspondientes— y retorna definitivamente a Suiza a la edad de 67 años, deberá pagar lo mismo que el suizo de 67 años que permaneció en el país y que se adhirió al seguro a la edad de 30 años.

Lo mismo ocurre durante las vacaciones

Este privilegio del grupo de edad es igualmente válido para las personas que quieren asegurarse ante una caja de enfermedad en el curso de una estancia temporaria en Suiza. En esos casos se exige un certificado de buena salud. En principio, esta innovación entrará en vigor el 1º de enero de 1988. En el número de diciembre se publicarán informaciones detalladas al respecto.

Fondo de Solidaridad de los Suizos del Extranjero, Gutenbergstrasse 6, CH-3011 BERNA.

Seguro de enfermedad

¿Una importante laguna muy pronto colmada?

Hace tiempo que los suizos del extranjero se quejan de los gastos elevados que ocasiona una enfermedad o un accidente ocurridos en Suiza, ya sea al retornar definitivamente al país o en el curso de

vacaciones en la Patria. Cuando compatriotas ya de cierta edad regresan a Suiza y se afilian a un seguro médico, se ven obligados a pagar cuotas muy elevadas. En efecto, esas tarifas se fijan en función

de la edad de los asociados en el momento de su adhesión. Además, las enfermedades ya existentes están sometidas en general a una reserva de prestaciones que puede llegar hasta 5 años, lo que significa que el asegurado debe hacer frente a los gastos de médico y de hospitalización durante ese período.

Solución: afiliarse al seguro colectivo

A partir de principios del año 1988, se ofrecerá una nueva posibilidad a los suizos del extranjero que les permitirá transferirse a un seguro médico suizo en condiciones mucho más favorables que las aplicadas hasta ahora. Efectivamente, a partir de esa fecha, los miembros del Fondo de Solidaridad de los Suizos del Extranjero podrán adherir a un seguro colectivo. Gracias a este seguro, nuestros asociados y los miembros de sus familias serán admitidos en el seguro médico «Grütli» en el

Aviso a los miembros del Fondo de Solidaridad de los Suizos del Extranjero

La Asamblea General tendrá lugar el 21 de agosto de 1987 en Weinfelden, dentro del cuadro del Congreso de los suizos del Extranjero.

Los principales temas consistentes en las modificaciones aportadas a los estatutos:

- Art. 2: Introducción de un *seguro médico particular* (ver artículo precedente).
- Art. 13: Nueva reglamentación de la representación en el escrutinio.
- Art. 42: Limitación general del plazo de ausencia a dos años.
- Art. 30: Supresión de las contribuciones a los gastos de administración para los miembros titulares de un ahorro anual.



En Suiza, una internación en un hospital puede costar cara. (foto: Keystone).

Redacción de las comunicaciones oficiales:
Servicio de los Suizos del Extranjero, Departamento Federal de Asuntos Extranjeros.